

ÁBACO

Revista Informativa y de Opinión Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C.

C.P.C. Octavio Acosta Salomón No.42 Esq. C.P. Agustín Caballero Wario, Col. Villa Sol. Hermosillo, Sonora. Tels. (662) 2 13 21 45 y 217 46 99, e-mail: ccpsonac@prodigy.net.mx www.ccpdsonora.com.mx



Colegio de Contadores Públicos
de Sonora A.C.

IMCP

**ENTREVISTA A
C.P.C. MA. GUADALUPE
CHÉQUER MENCARINI**

**ASPECTOS RELEVANTES
DE LA LEY GENERAL
DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**

**RESOLUCIÓN MISCELÁNEA
FISCAL PARA 2010**



C.P. María Jesús Hurtado Olguín, C.P. Adela Marquez Robles, C.P. María Guadalupe Duarte Villa.

Editorial

ESTIMADOS SOCIOS Y AMIGOS:

En esta edición de nuestra revista tenemos el gran gusto de publicar la entrevista realizada a una personalidad muy estimada en nuestro Colegio la C.P.C. Guadalupe Chéquer Mencarini, donde se abordaron diversos temas, quien vino a nuestra ciudad y en específico a la Semana de la Contaduría Pública celebrada recientemente donde expuso el tema de la Ética en los Negocios y en la Contaduría Pública y su efecto en la Sociedad.

El C.P.C. Rodolfo Durán Majul, nos envía su colaboración que se titula: Aspectos relevantes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el cual nos habla entre otros puntos de La Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto principal establecer criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental, pero sobre todo, que la emisión de la información financiera de los entes públicos, sea preparada con los mismos criterios con el fin de llegar a una armonización contable en los tres niveles de Gobierno (Federación, Estados y Municipios).

Publicamos en ésta edición las adecuaciones más importantes contenidas en la RESOLUCION MISCELANEA FISCAL 2010, emitida el pasado 11 de Junio, misma colaboración enviada por nuestro colega C.P.C. Francisco Javier Torres Chacón, Vicepresidente de la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS) del IMCP y Socio Director de Price Water House Coopers, S.C.

Destacamos la importancia de estar al día en cuanto a las redes sociales, por lo cual la C.P.C. ROSALBA MONTAÑO MARTINEZ, nos informa de que nuestro Colegio cuenta con su cuenta de Facebook y Twitter; para que todos estemos actualizados con las actividades que se efectúan dentro de nuestra Institución.

COMISIÓN REVISTA

adeliuska@hotmail.com, mariajhurtado@hotmail.com, lupitadv@hotmail.com

Contenido

- 03** Mensaje de la Presidente.-
C.P. Patricia Eugenia Argüelles Canseco
- 04** Entrevista con la C.P.C. María Guadalupe Chéquer Mencarini.-
C.P. María Jesús Hurtado Olguín, C.P. Adela Marquez Robles, C.P. María Guadalupe Duarte Villa.
- 11** Aspectos relevantes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.-
C.P.C. Rodolfo Durán Majul
- 14** Educación Continua Profesional.-
Lic. Liseth Ma. Burgos Villaescusa
- 16** Resolución Miscelánea Fiscal 2010.-
C.P.C. Francisco Javier Torres Chacón
- 19** Nuestro Colegio en Redes Sociales.-
C.P.C. y M.I. Rosalba Montano Martínez

NOTA DE EDICIÓN: Los artículos contenidos en esta revista son responsabilidad del autor y no del Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C.

Consejo Directivo 2010-2011. Junta de Honor: C.P.C Sergio Salido Encinas , C.P.C. Eduardo Alberto Duarte Berumen, C.P.C. Jorge Francisco Navarro Rosales, C.P.C. Ramón Fernández Gómez, C.P.C. Rodrigo Sotomayor Elias.- **Junta Electoral:** C.P. Francisco Paredes López, C.P. Luis Valdez Limón, C.P.C. Othón Ramos Rodríguez, C.P.C. Jesus Humberto Acuña, C.P.C Emilio Avilés Icedo .- **Presidente:** C.P. Patricia Eugenia Argüelles Canseco.- **Vicepresidente:** C.P.C. Enrique Rubio Guerrero.- **Secretario de Consejo:** C.P. María Jesús Rivera Briseno.- **Prosecretario de Consejo:** C.P.C. Roberto Kitazawa Armendáriz.- **Secretario de Asamblea:** C.P. German López Virgen.- **Prosecretaría de Asamblea:** C.P.C. Amira Berenice Rivas Peña.- **Tesorero:** C.P. Ruth Yamina Baz Moreno.- **Protesorero:** C.P.C. Benita Maldonado Astorga.- **Auditor Financiero:** C.P.C. Juan Luis Patiño.- **Auditor de Gestión:** C.P.C. Gilberto Aguilar Escoboza.- **Vicepresidencia de Legislación:** C.P.C. Rodrigo Sotomayor Gonzalez.- **Vicepresidencia Práctica Externa:** C.P.C. Humberto García Borbon.- **Vicepresidencia Fiscal:** C.P. José Adalberto Rubio Ozuna.- **Vicepresidencia de Sector Empresas:** C.P.C. Bernardo Muñoz Zamora.- **Vicepresidencia Sector Gubernamental:** C.P.C. Rodolfo Durán Majul.- **Vicepresidencia de Docencia:** C.P.C. Nicacio Ramírez Ramírez.- **Vicepresidencia de Relaciones y Difusión:** C.P.C. Ma. Guadalupe Ruiz Durazo.- **Vicepresidente Calidad de la Práctica Profesional:** C.P. Jazheel Pérez Durón.- **Vicepresidente de Asuntos Internacionales:** C.P.C. Jesús Aguirre Valenzuela.- **Vicepresidente de la Comisión Estudiantil:** E.P.C. Omar Francisco López Haros.- **Vicepresidencia de Atención a Delegaciones:** C.P.C. Guillermo Williams Bautista.- **Presidente Delegación Agua Prieta:** C.P.C. Martha Belen Valdez Quijada.- **Presidente Delegación Guaymas:** C.P.C. Jaime Capri Suarez.- **Presidente Delegación Nogales:** C.P.C. Feliciano Franco García.- **Presidente Delegación Caborca:** C.P.C. Ramón Aurelio Marquez García.- **Presidente Delegación Puerto Peñasco:** C.P. Gloria Quintana García.- **Gerente:** L.A.E. Maby Castillo Ramos.- **Comité de Damas:** C.P. Claudia Moreno de Rongel.- **Impresión:** Color Express de México.- **Diseño Gráfico:** Reyna E. Hernández Carbajal.- **Comisión de Revista:** C.P. Adela Marquez Robles, C.P. María Jesús Hurtado Olguín, María Guadalupe Duarte Villa.- **Corrección de Estilo:** Comisión de Revista.- **Fotografías:** Antonio López.



C.P. Patricia Eugenia Argüelles Canseco
Presidente del Consejo Directivo 2010-2011



**Colegio de Contadores Públicos
de Sonora**
IMCP

**“ LA SABIDURIA DEL SILENCIO INTERNO ES
EL ARTE DE HABLAR SIN HABLAR “ ...**
(tema de Texto Taoísta).

ESTIMADOS SOCIOS, COLEGAS Y AMIGOS:

Hoy como nunca, nuestro Colegio está inmerso en un cúmulo de actividades, eso refleja la excelente disposición de cada uno de Ustedes para lograr el éxito que hemos tenido y por el cual nos hemos destacado a nivel noroeste y hasta nivel nacional.

Un ejemplo claro de lo anterior es el número de socios que asistió a la Convención Regional de Contadores Públicos del Noroeste, que se efectuó recientemente en la Ciudad de Ensenada Baja California Norte, nuestra representación fue mayoría, destacando por su entusiasmo y participación en todos los eventos de la misma, por lo cual me siento agradecida una vez más con todos los participantes, por haber realizado un esfuerzo económico y personal para acompañarnos, considero que valió la pena asistir por los muy excelentes temas que abordaron los muy reconocidos conferencistas invitados.

Pero no podemos dejar de mencionar a nuestras Delegaciones, ya que durante el mes de junio, fuimos testigos y participantes en los cambios de consejo delegacionales, pudiendo ahí constatar el crecimiento y compromiso de la profesión organizada. Felicidades a nuestros colegas que han asumido los consejos directivos de Puerto Peñasco, Nogales y Caborca, cuentan con todo nuestro apoyo.

También hay que comentar acerca de las últimas publicaciones relacionadas en cuanto a nuestras actividades profesionales, como viene siendo la Resolución Miscelánea Fiscal para este año, en la cual se presentan algunas reglas importantes en materia de Tributación. Al igual tenemos lo relacionado al decreto publicado el 30 de Junio pasado por el ejecutivo federal, en el cual se presentan algunas facilidades administrativas a los contribuyentes, mismas disposiciones que según especialistas en la materia, no van a traer consecuencias negativas para los colegas dedicados a dictaminar para efectos fiscales y del IMSS, sino lo contrario. Debemos estar pendientes de la publicación de las reglas que se emitan en relación con éste Decreto.

Para finalizar, los invito a fortalecer cada día los lazos de amistad entre nosotros, es importante nos mantengamos unidos en los momentos tristes y alegres, tal como se demostró recientemente con las muestras de cariño y solidaridad brindado a nuestra colega y amiga C.P. Martha Isela Islas Pacheco, por motivo del fallecimiento de su querido hijo MARIO ENRIQUE. En representación de nuestro Colegio, nuestras más sinceras condolencias a toda su bonita familia y que Dios les dé una pronta resignación.

Un cordial saludo.

ENTREVISTA CON LA C.P.C. MARÍA GUADALUPE CHÉQUER MENCARINI



Dentro del marco de la semana de la contaduría tuvimos la gran fortuna de contar con la presencia de la C.P.C. Ma. Guadalupe Chéquer Mencarini quien nos ofreció una gran exposición del tema de La Ética en los Negocios y en la Contaduría Pública, su efecto en la Sociedad.

Egresada de la Universidad La Salle, A.C. y desde 1967 se ha desempeñado en la Administración Pública Federal, primeramente en la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal de la SHCP y en varias Secretarías. Ha sido titular de Contraloría Interna y de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno Federal.

Trabajó como Directora de Fiscalización en el Gobierno del Estado de México. Conferencista en Congresos y Convenciones en nuestro país y el extranjero. Ha participado en el Colegio de Contadores Públicos de México, en el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Miembro

del Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C., de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. y la Asociación México Libanesa de Contadores Públicos Al-Muhasib, A.C.

Co-actora de varias publicaciones editados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Actualmente se desempeña en la Dirección General de Auditoría Financiera dentro de la Auditoria Superior de la Federación.

Platiquenos acerca del tema de la Ética en nuestra profesión:

Antes que pretender definir un concepto de la Ética, me gustaría comentar que tanto la moral como la ética son parte de la filosofía, la moral se tiene que analizar de acuerdo con la época y la ubicación geográfica de las distintas comunidades, porque la moral es diferente de

unos países a otros aunque en muchos casos existen principios morales idénticos, como no matar, no robar, etc., pero finalmente cada país de acuerdo con sus costumbres y limitaciones establece sus normas morales que sirven para una mejor comunicación y convivencia social.

En México tenemos nuestra moral personal, individual, grupal pero muy hecha a nuestras propias costumbres, claro que aplicando leyes y normas religiosas, que nos han servido para ir formando nuestro espíritu, para poder vivir y actuar en sociedad. Pero tanto la moral y la ética son introspectivas, cada individuo decide íntimamente como actúa, se pueden establecer mil normas, pero si yo no hago mío el compromiso de observarlas, no lo siento, no lo vivo, significa que porto un traje de moral, pero no soy una persona moral.

Sobre Ética, Don Carlos Llano Cifuentes (qepd), quien fue uno de los fundadores del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE) y de los principales catedráticos del área de factor humano, nos obsequió un concepto: “la ética es precisamente un conjunto de principios, criterios, motivaciones y metas que permiten al hombre modular y ensanchar sus propios espacios de realización personal con dignidad”

Los conceptos “éticos” que ha adoptado la profesión, no constituyen un tratado de la ética, son conceptos que pretenden orientar la adecuada actuación de sus miembros, tienen como enfoque la transparencia sobre lo que la sociedad puede esperar de un contador público, no sólo aquellos que contratan sus servicios, sino quienes toman decisiones con base en la información revisada y dictaminada por un Contador Público.

Existe un compromiso social de la profesión, en cualquiera de los ámbitos en que desempeñen sus integrantes y de las empresas hacia la Sociedad, es algo que hemos tratado de transmitir tanto la profesión organizada como muchos grupos de empresarios preocupados por honrar ese compromiso social; sin embargo, ha habido casos muy desafortunados en los que algunas personas que son muy bien vistas en el ámbito de negocios y/o en lo profesional, que gozan de prestigio, han defraudado a la sociedad y cometen ilícitos reprobables, aparentando seriedad y dominio de diversos temas.

Lo que tenemos que hacer realmente es redoblar los esfuerzos para entender y hacer nuestro en lo individual el compromiso ante la sociedad en la parte profesional, hacia una comunidad anónima que nos otorga su confianza y credibilidad, porque el compromiso no sólo es con un grupo, el compromiso ético es un compromiso hacia la sociedad entera y no podemos sustraernos de él.

Séneca, hacía unas reflexiones de una persona que no encontraba ese sentido de la moral y decía: **“La buena conciencia apela al público; la mala, hasta en la soledad se encuentra angustiada y preocupada. Si son honestas tus acciones todos deben saberlo; si son torpes, ¿qué importa que nadie lo sepa, puesto que tú lo sabes? ¡Desdichado de tí si desprecias ese testigo!”**

Hay personas que estando solas consigo mismas están atrapadas porque los demás los pueden ver bien, pero esta persona sabe que lo que ha hecho está mal, entonces está atrapada en su propia conciencia- lo que traducido al caso que nos ocupa, es que no podemos sentirnos libres si en nuestra conciencia sabemos que hemos cometido faltas a los principios éticos y morales a los que nos hemos comprometido como miembros de la profesión contable y que deben regir nuestro actuar.

Cómo se encuentra la imagen del Contador en la actualidad en México:

Durante muchos años el Contador era considerado una persona de un gran prestigio, reconocido en su núcleo y por la sociedad en general; era considerado como una persona honesta, recta, que no miente, que hace todo bien, ordenado, se le tenía un alto concepto que identificaba una forma de ser y de hacer las cosas.

Recordemos que incluso hablar de un Contador, era hablar de un hombre serio, con una actitud respetuosa, vestuario muy sobrio, culto, con un léxico adecuado; que con su imagen y compostura daba una imagen a quien lo contrataba de que era una persona seria, preparada y en la cual podía confiar.

Desafortunadamente en la actualidad, a la luz de ciertos eventos en los que, enfatizo, algunos Contadores tienen una participación diferente, otros objetivos y

quizás con otras miras de carácter económico personal, se dio lugar a que se desviaran conductas en algunos individuos, afectando a la comunidad entera y a la imagen de la Contaduría Pública. Lo más delicado es que esos actos de algunas personas acabaron impactando a todo un gremio.

Un efecto secundario ha sido en algunos casos la imitación y ¿por qué se da esto? Desde mi punto de vista, porque vivimos en una Sociedad que está dando mayor importancia al aspecto económico que a los valores morales, donde lo económico, tener más posesiones y dar esa imagen de hombres y mujeres exitosos, es su objetivo. Quiero recalcar que no es malo buscar el éxito económico y una mejor ubicación en la sociedad, pero que ello no debe lograrse a partir de actos deshonestos.

Tengo muy presente una frase que en alguna ocasión escuché en relación a un juez: “Corruptio optimi, pessima”, que puede traducirse en “La corrupción de los mejores es la peor”.

“La corruzione del migliore è la peggiore”, esta frase de los primeros cristianos se refería al nefasto ejemplo que daba la corrupción de los mejores hombres de la sociedad antigua, concluyendo ¡con ésto están afectando la moral de él mismo y de la Sociedad!

Ahora vamos a tratar de aplicar estos conceptos:

¿Qué esperamos de un Juez?, esperamos una actitud recta, apegada a Derecho, a la moral; si un juez se corrompe es grave;

¿Qué pasa con los Contadores?, tenemos una responsabilidad individual y social, por eso adoptamos en los últimos tiempos la denominación de “Contadores Públicos” por el compromiso que asumimos de dar cuentas al público, no a quien nos contrata, tenemos que responder a la confianza de la sociedad, ese es uno de nuestros mayores logros, ganar la confianza del público.

Ernst & Young
Auditoría | Asesoría | Fiscal | Legal | Transacciones

Oficina Hermosillo:
Blvd. Luis Donaldo Colosio
y Periférico Pte.
"Edificio A" Piso 1
Complejo Negocios
Colonia Villa Satélite
Tel. (662) 260 8360

**El pasado nos guía
El futuro nos inspira**

La grandeza de nuestra existencia se traducen **75 años de historia**, de impulsar la calidad y compartir valores con nuestra gente, clientes y comunidades.
Al reflexionar sobre esto fortalecemos el compromiso de seguir haciendo de esta institución una de las mejores firmas de servicios profesionales de México y el mundo.

www.ey.com/mx

75 setentaycinco años en México

© 2009 McKinsey, S.C. Diseño: [illegible]

ERNST & YOUNG
Calidad en Todo lo que Hacemos

¿Qué acciones debemos hacer para mejorar la ética de la profesión?

Simplemente retomar los valores que siempre se han reconocido y establecido para guiar a la profesión, pero también el hecho de que en lo individual el Contador que tiene bajo su dirección a otros Contadores debe sentir la responsabilidad de formarlos en lo técnico y en lo moral, debe orientar su actuar, enseñarle el respeto y el amor por lo que hace. Que sea como en antaño un ejemplo a seguir, un reflejo de su jefe, de quien lo formó. En México hemos tenido ejemplos dignos de ser recordados y nombrados como Don Fernando Diez Barroso, así como a los fundadores y miembros de aquellas firmas orgullosamente mexicanas que iniciaron la práctica de auditoría externa. Otros muchos se desempeñaron en el sector empresarial e inclusive otros colegas en el sector público que dejaron huella en nuestra memoria y en nuestro País por su brillante desempeño.

En particular en nuestra profesión hay que refrendar los valores y ser más exigentes en su cumplimiento, ser implacables con quienes no los cumplan y difundirlo.

Yo creo que la solución del problema estriba en no dejarse llevar por el espejismo de la “sociedad de consumo” en que estamos viviendo actualmente, en donde el dinero tiene un valor preponderante, hay que recobrar los valores personales, familiares y cívicos para lograr el equilibrio personal, profesional y moral que nos permita transmitir a los jóvenes, a los hijos, a todos aquellos con los que convivimos, que no importa tanto el dinero como la satisfacción de saber que lo que uno hace esta bien hecho y que lo que uno gana y gasta es fruto de un trabajo honesto y decente.

Por otra parte, los colegios de Contadores deben buscar espacios para ofrecer a los estudiantes círculos de análisis y discusión de temas que les hagan pensar y no memorizar el código de ética, que lean y reflexionen sobre los valores, que analicen lo que están haciendo, lo que pueden o no hacer, y como quieren que la sociedad los visualice, ésta y muchas otras cosas podrían hacer un cambio para entender y mejorar la calidad del trabajo y elevar la calidad moral de nuestros colegas.

¿Cuáles son los obstáculos a los que se ha enfrentado como mujer y Contadora, en su amplia trayectoria?

En los primeros años de mi ejercicio profesional uno de los obstáculos era conseguir trabajo, ya que se consideraba que las mujeres no podíamos realizar algunas actividades, por ejemplo en los despachos de auditores, donde generalmente había pocas plazas para mujeres, se nos destinada al departamento de contabilidad porque teníamos buena letra, por ser cuidadosas, ordenadas, limpias y en algunos casos de exigía hasta tener una buena imagen física. En auditoría había pocas posibilidades, la excusa que se daba era “-nos cuesta mucho formar a una mujer en auditoria para que después de un tiempo, renuncien porque ya se van a casar y se van”-

Es un razonamiento que a lo mejor derivó de experiencia en algunos despachos, pero porque finalmente en esa época se consideraba que una mujer que se casara iba a tener hijos y dejar el trabajo ó no responder igual, aunque se reconocía la calidad y buen desempeño de las mujeres.

Ese fue el primer obstáculo, el segundo fue en el sector público, había trabajado en una empresa llevando la contabilidad, ahí me dí cuenta de que necesitaba aprender más del área fiscal. Tenía que hacer mi servicio social y decidí intentarlo en la entonces muy prestigiada Dirección de Auditoría Fiscal Federal (DAFF), previo examen de ingreso. Las opciones eran 6 meses sin sueldo ó 12 meses con sueldo, opté por lo segundo, pero se me ofreció la categoría más baja de la estructura Ayudante “C”, me sorprendió pues comentando con otros aspirantes (varones que no eran pasantes) se les habían dado mejores niveles,. A mi pregunta al respecto el entrevistador me dijo: -Sí, pero aunque usted sea pasante, es mujer, si quiere ese puesto bien, y si no váyase a otra institución.

Pero era una época, cuando finalmente estaba ya en un área de capacitación y me comisionan para preparar a un grupo de jóvenes de nuevo ingreso durante un mes, me toca un grupo excelente, estudiosos, listos, con buenos promedios tanto las mujeres como los varones con muchas ganas de aprender. El curso era de 100 horas en aula, muchas de estudio. Se esperaba que de ese grupo

de 30 muchachos debían salir los 20 mejores y me dicen nuevamente –hay que privilegiar la contratación de los varones con promedio de 8 hacia arriba y si quedan lugares entonces se complementa el número con mujeres con promedio de diez y hacia abajo. Por supuesto no estuve de acuerdo y el grupo contratado fue mixto en igualdad de condiciones.

En el trabajo ya con los auditores no era problema, en realidad convivíamos bien, nos daban la oportunidad de trabajar, era muy rico el ámbito del ayudante de auditor porque teníamos una variedad de empresas a las que llegábamos y teníamos que hacer el trabajo en grupos de tres, participábamos en forma global, era muy interesante.

En ese sentido no tuve problemas, el problema era en los ascensos, las mujeres teníamos un tope de nivel que era el de supervisor de auditorías; la estructura general era, de abajo hacia arriba: ayudantes, auditores, supervisores, coordinadores, subdirectores y directores de área, pero las mujeres teníamos derecho sólo a 3 ascensos de nivel.

Afortunadamente con el tiempo fuimos demostrando con nuestro trabajo que podíamos ocupar algunas subdirecciones, yo tuve la fortuna de llegar a ser directora de área, es decir, logré estar en el segundo nivel de la estructura de auditoría fiscal federal, porque dependía directamente del Director General, habían transcurrido veinte años.

Esa parte de mi vida estuvo llena de retos y satisfacciones, posteriormente llegué a ser Director General en otras instituciones y seguía teniendo la capacidad de asombro cuando me encontraba con el hecho de que era la única mujer en esos niveles, de igual modo, cuando fui designada Subsecretaria de la Función Pública y sólo había otras 3 subsecretarias en toda la Administración Pública Federal.

Para concluir, fueron 40 años en el Poder Ejecutivo Federal y aunque los primeros 20 años fueron los más difíciles como mujer profesional por lo anteriormente relatado, me congratulo que hoy en día muchas mujeres tienen oportunidades de conducción o dirección en todos los ámbitos en la sociedad mexicana.

¿Qué fue lo que la motivó para continuar desempeñándose en el sector público?

En este sector siempre hay muchas cosas que aportar ya que creo que lo que se hace bien dentro del sector público tiene un mayor impacto en la sociedad. Siempre he buscado innovar, desarrollar ideas y programas para tratar de mejorar los resultados de nuestras acciones, primero en el sector fiscal, tal fue el caso del programa de educación fiscal del contribuyente, que fue el tema de mi tesis profesional.

Tuve que convertir mi tesis en un programa preventivo que orientara en primera instancia al contribuyente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en vez de castigarlo, se utilizó dentro de la campaña de la conciencia fiscal.

Tiempo después en actividades de contraloría, al hacer revisiones al interior de las instituciones se detectan posibilidades de mejora en áreas operativas, pueden hacerse innovaciones y establecer las mejores prácticas con el consecuente impacto en los resultados de las organizaciones con un reflejo real de beneficio a la sociedad.

Así nació un nuevo esquema de Comités de Auditoría en la Administración Pública Federal, la promoción de mejores prácticas de Gobierno Corporativo, entre otros.

¿Qué experiencias ha tenido dentro de la Administración Pública?

En todo este tiempo que estuve dentro de la Administración Pública me dejó muchas satisfacciones, en especial la formación de jóvenes, en una época tuve la oportunidad de manejar un programa de servicio social a nivel nacional con 6,000 pasantes, hablo del año de 1977. Más de 6,000 pasantes en toda la República para un labor de fiscalización novedosa, que no era una auditoría directa, sino la obtención de información para aplicarla (con datos ciertos) a la revisión de las declaraciones de impuestos de un universo muy importantes de contribuyentes.

Este ejercicio me permitió también participar en un concurso internacional de mejores prácticas en el que participé con el tema “El Cruzamiento de información de

declaraciones de contribuyentes que permitiera un para hacer más fácil y efectiva la labor de fiscalización, lograr eficacia y eficiencia , pues se logró mayor cobertura, en menor tiempo y con un costo marginal, además del ejercicio práctico de los pasantes, esa fue una de mis mayores satisfacciones. Y la segunda, muy importante en mi carrera profesional fue haber llegado a una Subsecretaría de Estado, sin ningún otro mérito que mi trabajo, mi amor, dedicación y permanencia en el sector público.

Platiquenos acerca de su labor en la docencia....

Aunque he impartido cátedra, el tiempo que he dedicado a estas actividades es marginal, ya que mis horarios de oficina y el tiempo que he dedicado a la familia no me han permitido hacerlo en forma permanente, nunca he asumido un compromiso que no pueda cumplir, ni aceptar hacerlo con profesores adjuntos para cubrir los planes de estudio de los alumnos.

He ofrecido conferencias en instituciones académicas en México y en el extranjero y durante tres años tuve a mi cargo un área de capacitación en el área de Revisión de Dictámenes en la entonces Dirección General de Auditoría Fiscal Federal (DGAFF).

En esa Dirección era un reto mantener actualizado al personal, ya que por la función los auditores y supervisores debían revisar tanto los cuadernos de dictamen como los papeles de trabajo de los Contadores Públicos Registrados (CPR) ante la DGAFF y hacerlo de igual a igual, en cuanto al conocimiento de los temas, esa revisión del trabajo profesional del CPR desde el escritorio, para en su caso, preparar la propuesta de análisis de los hallazgos a nivel superior y llevar el caso a la Junta de Honor de los Colegios de Contadores a que pertenecían por incumplimiento profesional.

Los auditores fiscales pueden ser miembros del Colegio de Contadores.....

Cuando quise afiliarme al Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., la política interna de la DAFF era que no nos afiliáramos, porque se suponía que podía haber en algún momento un conflicto de interés desde

el momento en que íbamos a revisar el trabajo de los colegas socios del colegio y de la profesión, posiblemente en su momento era válido, pero al tiempo se eliminó esa política y se abrió la oportunidad de afiliarnos a un Colegio profesional, con los mismos derechos, e iguales obligaciones.

Por ejemplo: Si a un auditor fiscal, se le asignaba una revisión ó una auditoria a una empresa en la que había una persona que tenía intereses económicos, familiares o de negocios y/o que encuadraran en los impedimentos profesionales para opinar, se tenía que excusar de participar en esa revisión, independientemente de que se tratara de una auditoría fiscal y no de revisión de estados financieros.

Actualmente los colegas del sector público no se acercan al Colegio porque generalmente no se ofrecen cursos aplicables a su labor como servidores públicos, ni al sector docente, se atiende prioritariamente al sector independiente, hay que recordar que tenemos 4 sectores: empresarial, independiente, de gobierno y de docencia.

imarc **Pensando en el futuro de tus hijos**

Tu hijo quiere ser surgeon? (Cirujano)

Preescolar y Primaria

IMARC UNIDAD ELLEN C. LONG en Aburto final Colonia Loma Linda

- Preescolar 100% inglés.
- Cursos de Business English.
- Primaria Bicultural.
- Centro autorizado para exámenes TOEFL iBT y SAT.
- Cursos de inglés para niños, jóvenes y adultos.
- Centro de Capacitación docente.

45 años

Informes en: Tel. 214.22.40 / 214.07.81 / 215.16.12
www.imarchermosillo.edu.mx

Make the right choice. Choose imarc

A estas fechas, muchos servidores públicos hemos participado con ese carácter y representación en Juntas de Gobierno y de Honor de los Colegios

¿Le gustaría ser Presidente de su Colegio?

Por supuesto que sí, sería un honor. Me gustaría precisar que en mi colegio, el Colegio de Contadores Públicos de México, que tiene aproximadamente 18,000 socios, hasta la fecha ninguna mujer ha sido Presidente. Fui miembro de la Junta de Gobierno y de la Junta de Honor.

¿En qué otras organizaciones profesionales participa o ha participado?

He sido Presidente de la Comisión de Orientación a la Práctica Profesional y Vicepresidente del Sector Gubernamental, en el Instituto Mexicano de Contadores Públicos..



Formó parte de varias organizaciones profesionales como el Instituto Mexicano de Auditores Internos, en la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño y en la Asociación Mexicana Libanesa de Contadores Al-Muhasib..

¿Qué les puede decir a las nuevas generaciones de Contadores Públicos?

Que tomen conciencia de la importante participación del Contador Público en la Sociedad, ya que el dinamismo que muestra la economía y los retos de la globalización requieren de información que el contador puede aportar, no sólo datos de los estados financieros, debe opinar sobre las fortalezas y debilidades que conozcan de los participantes, advertir a su cliente de las oportunidades y/o riesgos que pueden implicar los proyectos, teniendo en cuenta el compromiso que asume con quien los contrata y con la sociedad.

Démosle el justo valor a nuestra profesión con responsabilidad y trabajo, no permitamos que se presenten situaciones embarazosas en las que los actores se pregunten ¿y dónde estaba el contador?

Por otra parte, quiero agradecerles y concluir esta amable charla haciendo un amplio reconocimiento a la labor que desarrolla el Colegio de Contadores Públicos de Sonora, ya que siempre está a la vanguardia, logra una participación entusiasta de sus miembros, independientemente del sector al que pertenezcan y es ejemplo de compromiso con la sociedad. **Á**

Con este Plan, olvídate de tener un teléfono para cada cosa.

Plan **CON TODO**
NEXTEL

Todas tus llamadas son locales
porque **no hay cargos** adicionales por hablar a celulares ni de larga distancia nacional, tampoco a EU ni a Canadá, y además:

Sin cargos de roaming nacional
Plan Control con Recargas
Radio ilimitado nacional

Usa Nextel para todo.
Para mayor información llama al **01800 849 9488** o visita www.nextel.com.mx/contodo

EL PODER DE HACER. NEXTEL

Planes disponibles en todas las ciudades con cobertura Nextel a excepción de la Región de Baja California (Tijuana, Ensenada, Mexicali, Tecate, Rosarito y San Luis Río Colorado). Planes disponibles en modalidad Postpago y Control. Para más información sobre los Planes Con Todo y áreas de cobertura consulta www.nextel.com.mx/contodo

Aspectos relevantes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental



C.P.C. Rodolfo Duran Majul
Vicepresidente Sector Gubernamental
Consejo Directivo 2010-211

A un año y medio de haberse publicado en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), no ha sido dimensionada con la importancia que la misma reviste, para la rendición de cuentas y transparencia, para los entes de la administración pública.

La Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), tiene como objeto principal establecer criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental, pero sobre todo, que la emisión de la información financiera de los entes públicos, sea preparada con los mismos criterios con el fin de llegar a una armonización contable en los tres niveles de Gobierno (Federación, Estados y Municipios).

Con este ordenamiento se busca armonizar el registro y facilitar la fiscalización de los Activos, Pasivos, Ingresos y Gasto Públicos, para una mejor rendición de cuentas.

Esta disposición establece que los entes públicos deberán emitir información financiera patrimonial, tener un sistema contable armonizado y brindar elementos suficientes para lograr una evaluación del desempeño de los mismos, promoviendo la rendición de cuentas y la transparencia de la información financiera pública.

Por otro lado también prevé sanción para los Estados y Municipios, que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de esta ley, toda vez que no podrán contratar o emitir deuda e inscribirla en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En cumplimiento a la LGCG, se crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tendrá como objetivo emitir la normatividad para la generación de información en materia de finanzas publicas, adicio-

nalmente, se crea el Comité Consultivo que propondrá al CONAC para su posterior emisión:

- I.** La creación o modificación de las normas contables y de emisión de información financiera y relativas al registro y valuación del patrimonio,
- II.** Apoyar y proponer las acciones necesarias para la capacitación de los usuarios de la Contabilidad Gubernamental.

Esta ley contempla fechas límite de cumplimiento que deben ser observadas por los funcionarios públicos a fin de evitar sanciones que se indican en la misma. Los plazos que señala son de forma general los siguientes:

Durante el Ejercicio de 2009.

- 1.** Emitir un plan de cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados, normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y egresos y para la emisión de la Información Financiera.
- 2.** Emitir los postulados básicos, las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, estructura de los catálogos de cuentas y manuales de contabilidad.

Durante el Ejercicio de 2010. Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial

- 3.** Disponer de listas alineadas al plan de cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados, catalogo de bienes, las normas y metodología que

establezca los momentos contables de ingresos y gastos, contar con indicadores para medir los avances físico-financieros y emitir información contable y presupuestaria de forma periódica.

Durante el Ejercicio de 2011

4. Realizar los registros en base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances, disponer de catálogos de cuentas y manuales de contabilidad y emitir información contable, presupuestaria y programática.

Durante el Ejercicio de 2012

5. Efectuar los registros del patrimonio y su valuación, generar indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas y publicar información contable, presupuestaria y programática en Internet para consulta de la población en general.

6. Emitir las Cuentas Públicas conforme a la estructura establecida, así como publicarlas para consulta de la población en general a partir del inicio del ejercicio.

La aplicación de esta Ley trae consigo cambios importantes en diversos ámbitos de la estructura de los entes públicos, tales como:

- Reformas a su marco jurídico e internamente a sus reglamentos
- Cambios en tecnologías de información
- Adecuación de procesos administrativos, contables y financieros
- Capacitación del personal

Disposiciones emanadas de la CONAC en cumplimiento de la LGCG.

De acuerdo con los plazos marcados por la LGCG y en el ejercicio de sus facultades el CONAC, emitió, el 20 de agosto de 2009, los siguientes acuerdos:

- a). Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos
- b). Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental
- c). Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental

En su conjunto estas normas, se refieren principalmente a lo siguiente:

- Todos los entes públicos utilizarán un Sistema de Contabilidad Gubernamental reflejando la aplicación de los postulados, normas contables generales y específicas que establezca el CONAC.

- Los gobiernos de las Entidades Federativas, deberán adoptar e implementar las decisiones del CONAC, adecuando sus marcos jurídicos, lo cual podría traer como consecuencia una modificación a leyes o disposiciones de carácter local.

Como un punto importante de la publicación, es la definición de los momentos contables de los egresos, en donde establece que los registros contables se realizarán en base acumulativa, y la contabilización de los egresos se hará en base a la fecha de su realización, independientemente de su pago (Devengo contable).

Los momentos contables del Presupuesto de Egresos son:

- * **Gasto aprobado:** refleja las asignaciones presupuestarias anuales.
- * **Gasto modificado:** refleja la asignación presupuestaria.
- * **Gasto comprometido:** refleja la aprobación por la autoridad competente de un acto administrativo u otro instrumento jurídico.
- * **Gasto devengado:** refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros.

* **Gasto ejercido:** refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada.

* **Gasto pagado:** refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

La adopción de estas Normas y Metodología será a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG)

El MCCG constituye la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental para los entes públicos y establece los criterios necesarios de contabilización de la información financiera y presupuestal.

Dicho MCCG incluye los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), los cuales son:

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Consolidación de la información financiera
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia.

Adicionalmente, dentro del MCCG se encuentran los apartados relativos a:

- Necesidades de la información financiera de los usuarios
- Cualidades de la información financiera a producir
- Los estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos
- La definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Se refieren a los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Dichos postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, así como la elaboración y presentación de los estados financieros con la finalidad de lograr la armonización contable y uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

La adopción de estos postulados será a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

Para el cumplimiento de esta ley, es necesario que los entes públicos realicen las tareas necesarias y se concluyan en los tiempos requeridos, por lo que deberán revisar y modificar sus procesos administrativos y de información, así como la documentación para generar en forma oportuna información presupuestal y contable; por otra parte, deben ser susceptibles de entender y aplicar los momentos contables y hacer las modificaciones en sus sistemas informáticos relativos a la operación y sus interfaces con los presupuestales y contables. **Á**

¿Cómo calculas la nómina?

No es necesario ser un experto para calcular la nómina. Mi ayuda laboral te permite realizar de manera fácil y rápida la administración de la nómina en tu negocio.

30 días GRATIS
Descárgalo

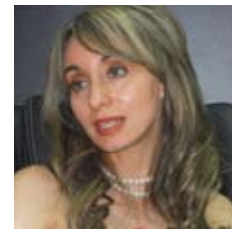
www.toybao.com.mx

\$999
más I.V.A.

TOYBAO.Mi ayuda laboral
La manera más práctica y segura de calcular tu nómina

Sahuaripa #15 esq. con Lautaro Col. Valle Verde C.P. 83200
Tel/Fax (662) 213 39 46 • e-mail: ventas@toybao.com.mx Hillo., Son.

EDUCACION CONTINUA PROFESIONAL (Programa de Certificación Profesional)



Lic. Liseth Ma. Burgos Villaescusa,
Coordinadora General de Registro,
Certificación y Servicios a
Profesionistas de la SEC



Es indudable que hoy en día vivimos un mundo altamente dinámico donde los cambios y las exigencias de la sociedad requieren cada vez mas de una mayor preparación para entrar y mantenerse en el mundo laboral. Los profesionales deben poseer conocimientos y habilidades que les permita desarrollarse en un medio sumamente competitivo requiriendo garantizar el poseer la competencia exigida en su campo de acción.

Lo anterior ha influido en las necesidades para la formación y actualización profesional. Por un lado, a nivel mundial, los sectores educativos han buscado estructurar sus planes y programas de estudio (educación formal) a través de la enseñanza por competencias, mientras que en el caso de los profesionales, a través de los colegios o agrupaciones gremiales, han diseñado fuertes programas de educación continua (educación no formal).

En el caso de los profesionales, para garantizar la adquisición de las competencias exigidas por la sociedad actual, a través de programas de educación continua,

se han diseñado programas de certificación profesional con reconocimiento oficial de los sectores educativos de gobierno, permitiendo la evaluación de conocimientos y destrezas y su reconocimiento con la emisión de un certificado.

En Sonora un profesionista que pasa por un proceso de educación continua, llega a la certificación profesional. La temática es la siguiente:

Cumplir con tres grandes rubros

- a. Educación continua
- b. Experiencia profesional
- c. Evaluación de conocimiento

A.- EDUCACION CONTINUA

Es un programa estructurado por el organismo certificador del colegio de profesionistas, cada año el profesionista debe cumplir con un determinado numero de puntos, de acuerdo al tabulador de la evaluación de la actualización.

B.-EXPERIENCIA PROFESIONAL

El profesionista debe contar con cinco años de experiencia profesional a partir de la expedición de su titulo y cedula profesional.

La experiencia profesional se comprueba integrando en un formato de curriculum establecido, toda documentación que sustente dicha experiencia.

C.- EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

El Colegio de profesionistas que se ha convertido en consejo certificador, debe llevar a cabo un convenio con una institución de educación superior certificada o bien CENEVAL o algún organismo de esta naturaleza, con el propósito de que este organismo o institución sea el organismo evaluador externo de los conocimientos del profesionista interesado en certificarse.

Este organismo evaluador, es el encargado de elaborar un banco de reactivos, diseñar la evaluación y aplicarla y entregar resultados al consejo de certificación del colegio de profesionista.

El organismo evaluador externo (Institución de educación superior) elabora un procedimiento de evaluación, en el cual debe quedar asentado paso a paso y de manera muy clara y transparente, el proceso a seguir para evaluar al profesionista. Generalmente el organismo evaluador externo prepara y ofrece cursos al profesionista candidato a certificarse, con el propósito de prepararlo para el examen de certificación.

Por todo lo anterior es importante mencionar que México cuenta con alrededor de 250 tratados comerciales, entre los que destacan países europeos, el TLC México, EU y Canadá, entre otros. Dentro de estos tratados la negociación en materia de servicios profesionales está sujeta, entre otros puntos, al desarrollo profesional y renovación de la certificación: educación continua y los requisitos correspondientes para conservar el certificado profesional.

El problema surge al no iniciar con la homogenización y organización de estos procesos, ya que se corre el riesgo de dejar a los profesionistas mexicanos en desventaja, toda vez que la certificación profesional es requisito indispensable en las negociaciones internacionales.

Ahora bien el profesionista debe entrar en la cultura de la educación continua y con ello certificar que sus conocimientos son actualizados, que se encuentra preparado para dar un servicio de calidad a sus clientes o

usuarios del servicio que presta y claro está en condiciones de hacer frente a la globalización en la que estamos inmersos.

Todos los actores de este tema (gobierno, profesionistas, colegios de profesionistas, instituciones de educación) debemos propiciar el aprendizaje permanente que se desarrolla a lo largo de la vida. Y Como profesionistas, en estos tiempos estamos obligados a adquirir, actualizar, completar o ampliar los conocimientos, aptitudes y competencias para un desarrollo personal y profesional.

Para cerrar con mi tema y siguiendo con lo del párrafo anterior, la participación del gobierno como fuerte impulsor de la educación continua en coordinación con los demás actores del tema, es de vital importancia, ya que esto le permitirá que el Estado o país cuenten con profesionistas competitivos, un componente mas para la atracción de la inversión, asunto que beneficia a la sociedad en general. **A**

KPMG
AUDIT • TAX • ADVISORY

www.kpmg.com.mx

Liderazgo es visión.

Visión es contar con servicios profesionales estratégicos

KPMG es experiencia, conocimiento y compromiso para fortalecer su visión y liderazgo.

Más sentido para su negocio

Llámenos: (662) 289 01 00; o visítenos
Blvd. Kino No. 309, Torre Hermosillo, Piso 8
Col. Country Club, Hermosillo, Sonora

D.R. © 2010 KPMG Cárdenas-Delgado, S. de C.V. firma Mexicana miembro de la red de firmas independientes KPMG afiliadas a KPMG Internacional, una cooperativa Suiza.

RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2010



C.P.C. Francisco Javier Torres Chacón,
Price Water House Coopers, S.C.
Vicepresidente de la Comisión Representativa
ante Organismos de Seguridad Social del IMCP

de algunos capítulos, de ajustes a referencias y en la redacción de varias reglas. Entre las adecuaciones más importantes destacan las siguientes:

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (CFF)

Disposiciones generales

El documento expedido por las autoridades fiscales con la opinión en sentido favorable, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, a efecto de contratarse con la Federación y Entidades Federativas, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión de la opinión correspondiente, a través de la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT).

Inscripción y avisos al Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

El SAT asignará nueva clave en el RFC en los términos del artículo 27 del Reglamento del CFF únicamente cuando los contribuyentes lo soliciten expresamente por

El 11 de junio de 2010 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2010, la cual entró en vigor el 12 de junio del mismo año.

En la misma, se dan a conocer los Anexos 1, 1-A, 2, 3, 4, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, y se prorrogan los Anexos 5, 6, 7, 8, 10, 15, 16 y 16-A hasta en tanto no sean publicados los correspondientes a esta resolución.

Al igual que la RMF de 2009 no tiene periodo de vigencia.

La citada resolución establece diversas modificaciones y adecuaciones básicamente en cuanto a reubicación

medio del trámite de cambio de nombre, denominación o razón social, a efectos de corregir errores u omisiones que den lugar a dichos cambios.

Comprobantes fiscales

Las personas morales que cambien de denominación, razón social o régimen de capital, así como las físicas cuando corrijan o cambien su nombre y sigan utilizando los comprobantes que hayan impreso en establecimientos autorizados por el SAT, además de presentar los avisos correspondientes al RFC, deberán anotar en los comprobantes que utilicen, la nueva clave del RFC junto con la que fue modificada, con la leyenda “nueva clave de RFC”.

Asimismo, los contribuyentes que sean receptores de estos comprobantes, deberán incluir la nueva clave del RFC del emisor del comprobante en las declaraciones informativas donde deban proporcionar información de terceros.

Devoluciones de saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA) mediante declaratoria

El contador público que suscribió la declaratoria de saldos a favor del IVA, puede ser distinto al que dictamine los estados financieros del contribuyente, cuando aquél haya fallecido o su registro esté suspendido o cancelado.

Declaración informativa de operaciones con clientes y proveedores

Durante el ejercicio fiscal de 2010, se tendrá por cumplida la obligación de presentar la información de operaciones con clientes y proveedores cuando los contribuyentes presenten la información a través de la declaración informativa de operaciones con terceros (DIOT), respecto de todo el ejercicio fiscal de 2010.

Donatarias autorizadas

El aviso anual mediante el cual las donatarias autorizadas declaran bajo protesta de decir verdad que siguen

cumpliendo los requisitos para continuar con ese carácter, surtirá efectos siempre y cuando hayan cumplido la obligación de presentar la declaración informativa de la determinación del remanente distribuible y hayan presentado la información para garantizar la transparencia de los donativos recibidos, así como el uso y destino de los mismos.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

Asimismo, se prorroga hasta el 31 de julio de 2010, el plazo para que las entidades autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), pongan a disposición del público en general la información correspondiente al ejercicio fiscal de 2008, relativa a la transparencia y al uso y destino de los donativos recibidos

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (IETU)

Sociedades cooperativas de producción

Para los efectos del cálculo y pago del IETU del ejercicio, las sociedades cooperativas de producción de bienes que opten por pagar el ISR conforme a las disposiciones aplicables a personas físicas con actividad empresarial y profesional en los términos del Capítulo VII-A del Título II de la LISR, podrán pagar el impuesto del ejercicio mediante declaración que se presentará ante las oficinas autorizadas en el mismo plazo en que se pague el ISR correspondiente a las utilidades gravables de cada uno de sus socios.

SOFTWARE CONTABLE Y ADMINISTRATIVO

COMERCIAL PUNTO DE VENTA

CONTPAQⁱ

CONTABILIDAD NÓMINAS BANCOS

CONSULTORÍA, VENTAS, SOPORTE TÉCNICO, CAPACITACIÓN

Reyes No. 237 Esq. Con Mendoza
Col. Balderrama, Hermosillo, Son **Tel. (662) 210-67-96**
contpaqintegral@compuventas.com.mx **CompuVentas**

Adicionalmente, estas sociedades podrán considerar como ISR propio, el efectivamente pagado por sus socios al recibir los rendimientos anuales o retirar capital, siempre que hayan efectuado el pago mencionado en el ejercicio por el que se calcula el IETU.

IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO (IDE)

Distribución de IDE entre cotitulares

La distribución del IDE entre el titular de la cuenta y de sus cotitulares conforme al contrato respectivo, se realizará siempre que la institución financiera cuente con la capacidad técnica y operativa para ello, de lo contrario el depósito y, consecuentemente, el impuesto se considerará efectuado y pagado por el titular, aunque se haya solicitado la distribución del impuesto.

Adicionalmente, se dan a conocer los requisitos del comunicado que el titular de la cuenta podrá hacer a la insti-

tución financiera para solicitar la distribución del IDE, el cual surtirá efectos a partir del periodo mensual inmediato siguiente a aquel en que sea presentado, sin que pueda solicitarse una nueva distribución en el mismo ejercicio.

Plazo para recaudar el IDE

Las instituciones del sistema financiero podrán recaudar el IDE a más tardar el tercer día hábil inmediato siguiente al último día del mes de que se trate, anteriormente sólo era de un día hábil.

Declaraciones informativas del IDE por parte de instituciones del sistema financiero

Las instituciones del sistema financiero que no reciban depósitos en efectivo o cuando los mismos sean inferiores a \$15,000 mensuales, deberán presentar dentro del mes siguiente a aquél en que se actualice el supuesto jurídico o el hecho que lo motive el aviso de actualización de actividades económicas y obligaciones en el RFC en el que se informe dicha circunstancia. Anteriormente esta circunstancia se manifestaba de forma semestral.

Asimismo, dichas instituciones deberán manifestar a las autoridades fiscales cuando comiencen a recibir depósitos en efectivo superiores a \$15,000 en los plazos y términos señalados anteriormente.

Tratamiento aplicable a otras instituciones recaudadoras de IDE

Para efectos de las reglas aplicables en la RMF relativas al IDE cuando se haga referencia a las instituciones del sistema financiero, estarán también comprendidas las personas físicas y morales que realicen operaciones de ahorro y préstamo con sus socios y accionistas.

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN

Se elimina la regla que establecía la posibilidad de no considerar como ingresos acumulables las condonaciones de créditos fiscales que los contribuyentes obtuvieran mediante resolución del SAT. **A**



García, Gutiérrez Garagorri y Asoc., S.C.
Representante de Castillo Miranda y Cía., S.C.

Contadores Públicos y
Consultores de Negocios

Nuestras Áreas de Servicio

- Auditoría
- Consultoría de Riesgos
- Consultoría en Hotelería, Turismo y Entretenimiento
- Control Financiero
- Finanzas Corporativas
- Impuestos
- Tecnología de Información

horwath.com.mx

NUESTRO COLEGIO EN REDES SOCIALES



C. P. C. & M.I. Rosalba Montaña Martínez
 Presidente Comisión Página Web
 Presidenta de la Comisión Fiscal

En los últimos años las redes sociales se han incrementado y cambiado la forma de interactuar entre los usuarios de internet. Las organizaciones no se quedan atrás y se incorporan a estas redes buscando captar un mercado específico de acuerdo a los intereses comunes de la diversidad de usuarios. Una de las redes sociales populares es la denominada FACEBOOK, es un sitio web gratuito el cual a través de una cuenta de correo electrónico te permite crear un perfil de usuario proporcionándote los servicios de búsqueda de amigos, los cuales deberán de contar también con una cuenta en facebook; Publicaciones en tu perfil; creación de grupos; blogs; fotos; eventos; regalos; aplicaciones; juegos; notas; videos; enlaces; chat; mensajes. La privacidad de la información la defines al momento de crear la cuenta.

Otra red social denominada TWITTER; permite a los twitteros (usuarios) enviar y leer micro-entradas de texto no mayores de 140 caracteres llamados tweets.

Esta aplicación se sincroniza con otras redes sociales permitiendo que los tweets se publiquen en tu perfil de facebook por ejemplo. La privacidad puedes restringirla a tu grupo de amigos conocidos como seguidores los cuales pueden retroalimentar tus tweets mediante un retweet.

Existe aun resistencia al uso de estas redes sociales por la privacidad de la información que se comparte en las mismas, recomendándose a los usuarios frecuentemente que se revise la configuración de la cuenta definiendo los parámetros de acceso a información confidencial. Si quieres tener una cuenta segura, cuida lo información que publicas esto te evitara problemas en caso de errores de sistema o vulnerabilidad en la privacidad de la información.

Actualmente el Instituto Mexicano de Contadores Públicos cuenta con su cuenta de Facebook y Twitter; con un número de 1027 amigos y 694 seguidores respectivamente. Proporcionando información de interés; denotando con ello el interés del Instituto de estar a la vanguardia de la tecnología en el ámbito de redes sociales. El Colegio de Contadores Públicos de Sonora A.C. también cuenta con su cuenta de Facebook y Twitter; por lo que te invitamos a incorporarte a nuestras redes sociales y te mantengas actualizado con las actividades de nuestro colegio. Nos vemos en Facebook ... o hasta nuestro próximo tweet. **A**

Síguenos:

ccpdesonora@live.com.mx

<http://twitter.com/ccpdesonora>

DELEGACION PUERTO PEÑASCO

Cambio Consejo Directivo 2010-2011



En días pasados se llevó a cabo la Asamblea solemne para la toma de protesta del nuevo Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos Delegación Puerto Peñasco, la cual estuvo encabezada por la Presidente C.P. Patricia Eugenia Arguelles Canseco y Vicepresidente C.P.C Enrique Rubio Guerrero. **À**



**Colegio de Contadores Públicos
de Sonora**

IMCP

Le deseamos mucho éxito en sus funciones como directivos a:

PRESIDENTE:

C.P. Gloria Quintana Garcia

SECRETARIO:

C.P. Francisco Monserrat Silveira.

PRO-SECRETARIO:

C.P. Alma Gpe Valdenebro Nolasco

TESORERO:

C.P.C. Jose Eduardo Reyes Corona

PRO-TESORERO:

C.P. Jesus Ubaldo Villegas Espinoza

COMISIONES

Comisión de Protocolo y Logística:

C.P. Dora Isela Lucero Maytorena

Comisión de Gestión y Membrecía:

C.P.C. Lorenzo Cuadras Rojo

Comisión Fiscal:

C.P.C. Benito Osuna Lizárraga

Comisión de EPC:

C.P. Rodimiro Alberto Félix Bejarano

Comisión de Relación y Difusión Estudiantil:

C.P. José Teodosio Chinchillas Nevarez

FELICIDADES!

EVENTOS DEL MES



El pasado 26 de Mayo del presente año se efectuó el convenio entre el sector Gobierno-Empresarios-Académicos, que viene siendo una vinculación efectiva para formar La Universidad CANACINTRA, en la cual el Colegio de Contadores Públicos tendrá una importante participación, encabezando dicho acto el Ing. Raúl Bujanda, Presidente de Canacintra, por parte de nuestro Colegio la C.P. Patricia Eugenia Arguelles., haciendo la presentación de la Universidad el Maestro Gilberto Becerra, interviniendo también el Lic. Javier Moreno Durán, Director General de Desarrollo Económico del Municipio y el Lic. Moisés Gómez Reyna, Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Sonora. En la Firma de Convenios participaron: UTH, ISEA, FESAC, CANACOPE, COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE SONORA A.C.



También aparecen disfrutando del ambigú: Dr. Ernesto Chavarin y Silvia Margarita Limón de Chavarin, los Contadores Públicos: Patricia Eugenia Arguelles Canseco, Lupita Romero, Enrique Rubio Guerrero. **Á**



Gráfica del pasado convivio celebrado en nuestro colegio para festejar el día del Contador, aparecen Lupita Duarte Villa, Ma. Jesús Hurtado Olguín, Nicacio Ramírez Ramírez, Luisana Rivero Yescas, Alberto Duarte Berumen y Humberto Garcia Borbón.

SP
SONORA PROFESIONAL
 Contadores Públicos & Abogados

ASESORIA FISCAL
 AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
 CONSULTORÍA FINANCIERA
 CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA
 OPERACIONES DE SISTEMAS CONTABLES
 SERVICIO JURÍDICO-CORPORATIVO

20 Aniversario
 HISTORIA Y EXPERIENCIA NOS DIFERENCIA

DR. PALIZA NO. 101 COL. CENTENARIO. HERMOSILLO, SONORA.
 TEL. (662) 212.5080 (10 LINEAS) / FAX. (662) 212.0809
 WWW.SONORAPROFESIONAL.COM.MX

ASAMBLEA MENSUAL DE SOCIOS

TOMA DE PROTESTA



El C.P.C. Víctor Hugo Bobadilla Aguiar, ex presidente de nuestro Colegio, encabezó el acto de toma de protesta a nuevos socios que se integran a partir de la Asamblea de Junio, a quienes les dirigió unas palabras de bienvenida:

C.P. Emmanuel López Canizalez

C.P. María Silvia Córdova Gracia

C.P. Omar Francisco Ruiz Leyva

C.P. Baldomero Barrera García


E.C.P. Rogelio Contreras Chávez

E.C.P. María Guadalupe Rodríguez Rodríguez


C.P. José Luis Córdoba

El Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C te da la más cordial bienvenida, y te invita a que participes en las actividades y comisiones de trabajo, formando así parte importante de nuestra Institución, fortaleciendo así los vínculos con la profesión y los colegas, lo que favorecerá a tu desarrollo y crecimiento profesional. **¡**

BIENVENIDOS!



Gossler
Nuestra palabra cuenta



Quiénes somos

Somos Gossler, S.C. Auditores y Consultores, una firma profesional, formamos una red nacional e internacional de profesionales de la contaduría pública que ofrece un servicio comprometido con soluciones integrales.

Nuestros servicios son:

- Auditoría Externa
- Asesoría Fiscal
- Consultoría de Negocios
- Comercio Exterior y Asesoría Legal Corporativa
- Estudios Actuariales
- Precios de Transferencia de operaciones nacionales e internacionales
- Dictamen fiscal ante IMSS e INFONAVIT y contribuciones locales

Miembro de:
Nexia Internacional

Estamos a sus órdenes en Oficina Hermosillo:
Bldv. Kino. # 408, Edificio Pitic 3, Planta Alta, Local 41, Col. Pitic,
Hermosillo, Sonora
(662) 214-5311 (5 Líneas)

www.gossler.com.mx

Cumpleaños de Julio

3	Rivero Yescas Luisana
8	Garmendia Haro Matilde
8	Soto Lizarraga Hesdin Brizeida (Puerto Peñasco)
11	Lopez Valenzuela Edgar Arturo (Nogales)
12	Proaño Valdez Francisco Javier
16	Barrera Medrano Enrique
17	Fernandez Gomez Jose Ramon
20	Martinez Preciado Enrique Alonso
22	Del Castillo Lopez Maria Magdalena
25	Acuña Gutierrez Jesus Santiago (Nogales)
25	Perez Esquer Marcos
26	Colio Constante Sebastian
28	Alcazar Lacarra Victor Alan
29	Cordova Loustaunau Carlos
30	Nava Ortega Martha Julia
31	Canizalez Bernal Guadalupe del Carmen

Cumpleaños de Agosto

1	Buzane Gutierrez Adriana Vanessa
1	Meza Palacios Jesus Francisco
3	Sesma Padilla Ramon
3	Ulloa Carpena Sergio Adrian (Nogales)
4	Acosta Gallardo Jesus Octavio
4	Armenta Cota Rebeca Imelda
4	Escoboza Acosta Erika Liliana
4	Valenzuela Miramontes Alvaro
5	Castillo Garzón Valentín
5	García Hernandez Jose Armando
5	Lavandera Torres Liliana
6	Solis Santamaría Marco Polo (Puerto Peñasco)
6	Caraveo Rincon Francisco Javier (Caborca)
7	Ortega Bareño Claudia Maria
8	Borgo Hernandez Jose Alberto
8	Lopez Montiel Saul
10	Valencia Escalanate Hector
11	Vasquez Gonzalez Paula
12	Chavez Velazquez Ricardo

12	Espinoza Martinez Celia Gpe. Lizeth
13	Aviles Icedo Emilio
13	Cordova Felix Juan Antonio
13	Iribe Murrieta Luis Fernando
13	Rocha Ruiz Jesus
15	Arvizu Real Mario
15	Inda Duran Gilberto
16	Villegas Espinoza Jesus Ubaldo (Caborca)
17	Chavez Martinez Francisco
17	Meza Lopez Manuel De Jesus
17	Capri Suarez Jaime Fernando (Caborca)
18	Aispuro De La Vara Jorge Armando
18	Parra Garcia Sylvia (Nogales)
18	Gomez Mayo Jaime (Nogales)
19	Keith Islas Jorge Ruben
19	Medina Diaz Omar
20	Alejandro Antonio Contreras Martinez
20	Ballesteros Atondo Francisco
21	Ballesteros Peralta Francisco Guadalupe
21	Solis Reyes Juan Manuel
22	Bobadilla Aguiar Victor Hugo
22	Martinez Martinez Francisco
22	Silva Mizugay Jesus Filiberto
22	Valdez Nava Martha Julia
23	Leon Gonzalez Francisco (Agua Prieta)
23	Reyes Cervantes Juan Jose
24	Arguelles Canseco Patricia
24	Aviles Campa Juan Miguel
24	Castillo Lopez Jose Gilberto
25	García Mungarro Miguel Dionisio
26	De La Isla Borbon Ramon Eduardo
26	Espinoza Pompa Jose Rafael
26	Moreno Durazo Alva Inez
26	Parada Ruiz Elsy Guadalupe
27	Acedo Ramirez Luz Amanda
27	Corona Alcaraz Cesar
27	Salido Fuentes Daniela
30	Maria Elena Ortega Orozco (Caborca)
30	Olivares Reyes Jesus
30	Ortega Orosco Maria Elena (Caborca)
31	Sainz Ross Carlos Francisco

IMCPC

Colegio de Contadores Públicos de Sonora A.C.

Calendario de juntas de Consejo

y Asamblea de socios

2010 - 2011

JUNTAS DE CONSEJO

	17 Mayo 2010
	14 Junio
■	19 Julio
■	16 Agosto
■	20 Septiembre
■	18 Octubre
■	13 Noviembre
■	6 Diciembre
■	17 Enero 2011
■	14 Febrero
■	12 Marzo
■	11 Abril
■	16 Mayo

LUNES

ASAMBLEAS DE SOCIOS

	19 Mayo 2010
	16 Junio
■	21 Julio
■	18 Agosto
■	22 Septiembre
■	20 Octubre
■	17 Noviembre
■	8 Diciembre
■	19 Enero 2011
■	16 Febrero
■	16 Marzo
■	13 Abril
■	18 Mayo

MIÉRCOLES



Instituto del Noroeste de
Contadores Públicos

13 CREN

Cd. Obregón
Convención Regional Estudiantil del Noroeste



2010-2011

Septiembre Octubre

BUSCANOS EN
facebook
CRENIC

\$800

Caota Temprana

Fecha Limite: 29 Agosto

Tarifas
\$950

Caota Normal

Instituto Sonorense de Contadores Públicos Cd. Obregón

Tel. (644) 414.24.17 , 414.58.22

Morelos #620 Ote. Col. Zona Norte Cd. Obregón. Sonora

email: cren2010@hotmail.com